

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo... constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALCNOTI).

Año VII

Casbasi 2 de Octubre de 1914

Núm. 117

Los trigos y el arancel

El golpe dado en falso por el Gobierno para que los consumidores de pan que no son productores lo obtuvieran á un precio bajo, no ha producido el efecto deseado sino la protesta unánime de los labradores, cristalizada en las conclusiones aprobadas por la Asamblea Nacional de Trigueros reunida poco ha en Zaragoza y á la que nosotros estamos adheridos por juzgarlas sobradas de razón. Para que lleguen á conocimiento de todos los socios de este Sindicato las trasladamos á la letra.

«1.ª La estadística oficial no refleja la realidad con la fidelidad necesaria para poder fundar deducciones de segura eficacia, pero hay indicios que permiten afirmar que las necesidades nacionales exigen la importación de considerable cantidad de trigo, dando esto al problema de las subsistencias extraordinaria gravedad, y haciendo verosímil la carestía del pan si no se logra la necesaria importación para evitarla.

2.ª Las disposiciones adoptadas por el Gobierno para evitar ese riesgo, y especialmente la concesión de franquicia arancelaria, son notoriamente insuficientes para conseguir el abaratamiento del trigo, á pesar de las facultades para la importación, lesionando los intereses de los trigueros, sin dar suficiente garantía para asegurar el aprovisionamiento. Es de urgente necesidad la inmediata restauración de los derechos de Aduanas en la importación de los trigos por el estado de regulación con los precios del mercado nacional.

3.ª La Asamblea faculta á la Asociación de labradores para que se dirija á la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza, rogándole suscite la constitución, con carácter de permanente, de una agrupación de entidades sociales de carácter económico y de representantes de los productores de Aragón.

Esta agrupación deberá formular un programa de urgente realización, indicando los remedios que las circunstancias impongan en bien del país, exigiendo su defensa á los representantes en Cortes.

4.ª Procurar la celebración de una Asamblea nacional donde se concreten, unificadas, las aspiraciones de los agricultores en materia arancelaria.»

Que estas conclusiones han producido efecto lo demuestra la Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 5 de los corrientes, por la cual se ha restablecido el arancel marcado para los trigos y harinas, señalando 11 pesetas á los 100 kilos de harina.

No se han descuidado los acaparadores, pues desde el 15 de Agosto al 25 de Septiembre han entrado 800.000 fanegas de trigo, perdiendo el Gobierno un millón 40.000 pesetas por los derechos que había rebajado.

Ello es que el trigo no debía venderse, según la opinión común, ni á más ni á menos de 5 pesetas fanega, para poder vivir todos; pero, si muertas las vi-

ñas, el poco trigo que hay para vender en este país se da á dos menos tres, la ruina será rapidísima en los de abajo y en los de arriba. A todos, pues, interesa que el arancel no se baje hasta la ruina ni se deje á los sin pan á merced de unos cuantos que venderían, si fuera posible, á dos duros la fanega, aunque la mitad de la gente se muriera de hambre.

EL TRIUNFO COLOSAL

Colosa!, sí, estupendo y decisivo es el recientemente obtenido por nuestro Sindicato; pero para formar idea exacta procede dar á conocer datos y hechos que la mayoría de nuestros lectores ignoran; por esto no dudando les ha de servir de instrucción deleitosa, pasamos á exponerlos sucintamente.

Según nuestros informes, el número de entidades que tenían reclamada subvención del Estado era grandioso.

De los últimos estaba nuestro Sindicato: ¿y cómo no si de él no quedaba hace unos meses más que una sombra lejana? ¿No recuerdan muchos aquel articulazo que escribieron en una hoja anónima, con la intención *non sancta* de darnos la muerte de un golpe formidable, cuya hoja empezaba con esta frase: *La silueta de un Sindicato?*

Nuestro Sindicato, pues, era sólo una sombra; pero sombra fatídica para muchos.

¿Qué representaría en Madrid nuestro esfuerzo, nuestra voz, nuestra talla, si en nuestra propia tierra, si en nuestra propia villa, somos enanos, raquíticos y despreciados? Sólo el intento de pedir un premio, más pareció locura, fatuidad, majadería, que otra cosa. ¿Cómo soñar en obtener un céntimo que no merecemos bajo ningún concepto?

Allá iría nuestra pobre súplica, al montón de las acumuladas por 49 provincias.

Ya en 1909 el Consejo Nacional de la Producción concedió al Sindicato Casbantino un premio de 500 pesetas, las cuales ignoramos por qué mano no llegaron á la nuestra, yendo, como es natural, á ejercicios cerrados. En el pasado año, la falta de una simple certificación como prueba de que vivíamos —documento que no era esencial, según se demostró ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento— fué la causa aparente de darnos por muertos, y por tanto fuera de batalla. Con estos antecedentes y los trabajos de zapa que por delante iban, allá fué nuestra documentación en las peores condiciones posibles. Por si faltara algo estaba puesta en juego, además, una palanca potentísima para impedir con su presión constante el que ni siquiera levantáramos un poquito la pesada losa del sepulcro, donde nos habían encerrado, á fin de que no se escuchara el quejido de nuestras penas, y muriéramos por asfixia ó consunción. ¡Triste situación la nuestra! ¿Qué esperanza podíamos abrigar? La esperanza cierta de otro fracaso, de otro tumbó más, pero seguro de todo en todo.

Nuestro Director, dotado por Dios de una voluntad férrea que nunca tiene más ánimo que cuanto más recias son las dificultades, subiendo la tonalidad de su carácter á compás de lo agudo del asunto que entre manos lleva, ante esa cerrazón se lió la manta á la cabeza y se fué á Madrid. Está bien, dijeron muchos; demuestra una vez más lo que tantas le hemos dicho: es un tozudo, un terco más que terco. ¿Pero qué pintará en la Corte un hombre de calzón corto, un chapucero, que no sabe hablar, ni escribir, ni educación siquiera, según le han echado en cara los que abundan aquí en todas estas hermosas cualidades?

Indudablemente, de ser nuestro Director como muchas veces le han pintado, en Madrid había de resultar un tío pelele, siendo la chacota de todos allí donde la finura y buenos modales, la ilustración y la dulzura de carácter no son aún suficientes, sino que se pide y observa la más exquisita etiqueta.

Menos mal que los llamados por la ley á intervenir en las propuestas de los Sindicatos eran una docena de obreros, de jornaleros, á los que se puede tutear á las primeras de cambio. Para desengañaros, aunque no los conocáis, citaremos sus nombres y los sitios donde trabajan: Augusto González Besada, Presidente de todos los Diputados á Cortes, Excelentísimo Señor por muchos títulos; y los Excelentísimos Señores D. Juan Rossell, Senador por Barcelona; D. Pablo Palacios, Presidente del Cuerpo de Ingenieros de Minas; D. José de Arce, Presidente de la Consutiva Agronómica; D. Joaquín Castellarnau, Presidente del Cuerpo de Ingenieros de Montes; D. Enrique Repullés, Presidente de la Junta de Construcciones civiles; D. Antonio Santa Cruz, Senador y Secretario del Senado; D. Juan Alvarado, Diputado por Sarriñena; D. Alfonso Millán, Presidente del Consejo de Obras públicas; D. Antonio Gómez de Vallejo, Presidente de la Cámara Industrial de Madrid, y D. Francisco Bernad, Presidente de la Asociación de Labradores y Secretario de esta Junta.

¡Cómo quien dice nada! Algunos han sido Ministros y todos capacitados para serlo.

Lo triste del caso era que nuestro Director no conocía ni al Diputado por Sarriñena, con haber venido pocos meses ha con fines electorales á esta villa, y para llegar á tanto se necesitaba de segundas y terceras personas.

No podía ni visitarle, porque sus amigos de aquí se hubieran apuntado el triunfo como suyo en el supuesto que hubiera querido ayudarnos.

Además, no servía la política de ningún color porque son de distintas ideas; no la clase, porque son de distintos organismos; no las falsas lamentaciones, porque son hombres que cortan un pelo al aire y de un solo golpe de intuición distinguen la verdad del error.

Luchando como queda demostrado con todo género de dificultades, arremetidas éstas con la fuerza en oposición desarrollada por todas las demás entidades de España que tiraban de la manta por no quedarse al desnudo, el sacar una pequeña astilla, y quedarse con una triste hilacha era difícilísimo, poco menos que imposible. Esto es evidente, esto lo va cualquiera, esto nadie lo podrá negar. El resultado ¡ah! el resultado no ha podido ser más satisfactorio: el triunfo ha sido completo. Pero lo colosal del triunfo no está en haber obtenido unos miles de reales, cuando tantos han quedado poco menos que á la luna de Valencia, pues era muy pequeña la cantidad á repartir; lo estupendo del caso es que, un Sindicato despreciable, y cuya muerte está anunciada tantos años de un momento para otro; sin fuerza ninguna, según pregonan á boca llena, de un trón se haya llevado, contra la fuerza de todos, esa cantidad nada pequeña; importantísima; y más colosal,

más estupendo, más decisivo que todo lo dicho, el que un hombre indigno del lugar que ocupa porque la villa, según está escrito, es digna de algo mejor: hombre de pocos amigos, á quien en Casbas nadie estima, en Madrid se haya abierto paso, se haya puesto al habla con los señores de la Junta dicha, y estos le hayan atendido con sumo interés y cariño, cuya prueba elocuente y sonante está en los miles de reales; esto sí que es ¡colosal! ¡fenomenal! ¡monumental!

Ante estos hechos que no podéis negar, hechos que encierran un mundo de verdades, por vosotros renegado tanto tiempo, qué diréis ahora? Confesaréis con franqueza aragonesa vuestro errado juicio, y cesarán vuestros tiros? Cuándo entrará la cordura en vuestra frente, la luz en vuestros ojos, el amor en vuestro corazón?

A nosotros, ya lo sabéis, Dios nos lo dió grande, y á El lo debemos: por eso os repetimos que aquí estamos con los brazos abiertos, para recibir á todos, para defender á todos, para trabajar por todos. No es evidente que si hoy hemos conseguido nos den mil pesetas, siendo pocos con relación á toda la comarca, de estar unidos todos los pueblos, no en el terreno político, que no hace falta y hasta sería dañino, pero sí en el terreno social, en la cuestión agraria, en la defensa y fomento de nuestros intereses comarcales mañana obtendríamos... todo cuanto pidiéramos, siempre que fuera justo? Por qué, pues, hemos de vivir en lucha constante y perjudicial al país? ¿Acaso porque á media docena no les conviene? Es decir, que por dar gusto á un puñado de egoístas nos hemos de perjudicar todos? No es esto el colmo de la estupidez? ¿Hasta cuándo hemos de sufrir el despotismo caciquil? Pueblos, abrid los ojos, que la letra es gorda: no es justo, no debéis tolerar el salir todos mal y sufrir quebranto para que gocen otros. A todos nos conviene la unión, pues á la unión todos, agrupémonos todos en las obras sociales y tengamos la certeza que no morirán con nosotros por más sentencias que dicten los siete sabios de Grecia.

Tienen en su apoyo la opinión; son una necesidad y están ya en todas partes.

Si en esta comarca llevan diez años funcionando, á pesar de la lucha terrible que se les ha hecho, y en todo han crecido, se han desarrollado y triunfado en toda la línea; con la paz, con la unión noble y desinteresada de los pueblos seríamos semejantes á enorme pedrusco desgajado de lo alto del Guara, á quien nadie podría detener en su avance necesario, formidable, vertiginoso.

Si estáis convencidos de que tenemos razón, seguidnos, cuanto antes mejor; porque nunca debemos dejar para mañana lo que podamos hacer hoy.

Si no estáis convencidos, si no os parece bien nuestra llamada de amigos sinceros, nada importa; pero después no digáis que sois los amigos de la paz, que sois más celosos y más entusiastas por el bien común que nosotros, más desinteresados y más sensatos que nadie. No es el colmo de la insensatez luchar contra nosotros cuando otros nos pagan los vidrios rotos? No os cabe en la cabeza que ya son más que suficientes diez años para dejar bien probada nuestra paciencia, lo mismo que nuestra resistencia al fuego de vuestros odios incansables?

¡Seguid, seguid en vuestro loco empeño de acabar con las obras sociales después de diez años de lucha temeraria! Cuanto más nos atacáis de más fuerza disponemos. Pruebas cantan. La Caja de Ahorros y de Crédito popular ha prestado en solo el mes de Septiembre 35.140 pesetas. En la Caja de Seguros de animales han sido alta desde 1.º de Septiembre, 13 mulas, 25 bueyes y 23 burros, que representan un aumento de 20.000 pesetas. La Cooperativa Médica ha tenido un avance imponente y la Farmacéutica

saldará mejor que ningún año porque si tenemos frías bajas, son más las altas que han venido y que vendrán. La Cooperativa contra la enfermedad va á empezar de un día á otro porque son más de 60 los jornaleros inscritos y que quieren unirse para auxiliarse al caer enfermos.

Cerrad los ojos negando la utilidad de estar unidos y quedaos con las ventajas de hacer el caldo gordo á unos pocos. ¡Cómo que en su interior se deben reír de vuestra ceguera!

Perseguid, insultad, haced todo el mal posible de palabra y por escrito á quien siempre os hizo bien, á quien ha puesto toda su alma en el engrandecimiento de esta comarca, en el auxilio del pobre y del rico, en aliviaros el peso enorme que lleváis, y será una prueba más de que aquí no hay educación, ilustración, ni corazón siquiera, que no falta ni á las fieras; pero las obras no se pueden negar, y obras son amores y no buenas razones, según dice el refrán.

Estas obras vistas sin pasión son las que nos han dado este triunfo colosal y que es justo celebremos no sólo con la satisfacción y la alegría interior y secreta que ciertamente gozarán al leer esto todos los socios, y muchos que no lo son, pero que piensan en su fondo como nosotros, sino que debemos celebrar ese triunfo unidos en público, y dando testimonio de que en nosotros no hay más que un sólo o pensar, un sólo querer: el bien de todos. Por hoy no damos detalles: sólo os pedimos el que ofrezcáis con vuestros labios una flor mística á nuestra Patrona, á quien debemos el éxito de esta empresa tan difícil y tan brillante: te llevada á su término.

La Unión Vitícola Aragonesa

Su Misión social.—Su Reglamento

(CONCLUSIÓN)

Hacemos un fraternal llamamiento á todos los viticultores aragoneses, les rogamos que mediten sobre la trascendencia de la mutua unión y compenetración de la defensa de intereses comunes, misión social importantísima para el fomento de la riqueza, necesario para nuestra vida agrícola.

Las cuatro Uniones anteriormente citadas y esta de Aragón, constituyen la Federación Vitícola del Nordeste de España, aumentando de este modo el área de acción, formando á manera de espesa red, al través de cuyas mallas queden aprisionados los tentadores de la salud pública, los usurpadores del bienestar del viticultor y del vinicultor.

Son engranajes necesarios para la buena marcha de la Unión las Juntas locales y comarcales, constituidas en la forma indicada en el reglamento. Su pronta organización, precisa pues, han de ser las hijas fructíferas que hagan de la Unión entidad potente y vigorosa. Y son necesarias unas y otras, porque en cada localidad se conocen mejor las necesidades de cada uno de sus habitantes, porque así pueden expresar más fácilmente sus ideas y porque simplificarán de manera extraordinaria la labor de la directiva.

Los que constituyen la misma se encuentran animados de los mejores deseos, como corresponde á quien íntimamente está convencido de la responsabilidad que con sus coterráneos adquiere; por ello esperamos que el país consciente responda á este llamamiento, demostrando que en Aragón las energías colectivas estarán dormidas pero no agotadas.

Reglamento por que ha de regirse este Sindicato Agrícola

Artículo 1.º Se constituye en Aragón un Sindicato Agrícola que se denominará *Unión Vitícola Aragonesa*, con domicilio en Zaragoza, en casa del señor

Secretario, y cuyos fines, además de los expresados en la ley de Sindicatos en su artículo primero, son los siguientes:

(a) Evitar la falsificación y adulteración de los vinos.

(b) Gestionar la reforma de las disposiciones que pudieran perjudicar al mercado de los vinos de Aragón é iniciar la implantación de las disposiciones que le pudieran favorecer.

Art. 2.º Sólo habrá una sola clase de socios activos y con derecho á voto, y para serlo será condición precisa ser propietario de vides en Aragón.

Art. 3.º Serán considerados como protectores las personas ó Corporaciones que contribuyan con algún donativo ó subvención á los gastos de la *Unión Vitícola Aragonesa*, así como los que presten algún señalado servicio á la misma y en general á la viticultura regional.

Art. 4.º Los socios activos vienen obligados á:

(a) A satisfacer anualmente por cada hectólitro de vino elaborado ó por cada cien kilos de uva recolectada, la cantidad que la Asamblea acuerde.

(b) A declarar el número de cepas que posee y dar cuenta anualmente de las nuevas plantaciones efectuadas.

(c) A declarar, una vez terminada la recolección, el número de hectólitros de vino elaborados ó el número de quintales métricos de uva recolectada.

Art. 5.º El Sindicato será regido y administrado:

(a) Por las Juntas locales.

(b) Por Delegaciones comarcales.

(c) Por una Junta directiva.

(d) Por la Asamblea general.

Art. 6.º Las Juntas locales se compondrán: de Presidente, Secretario y un Vocal que elegirán los socios residentes en cada pueblo.

Dicha elección se hará cada dos años en la primera quincena de Enero y podrán ser reelegidos todos ó alguno de los que la formaban.

Art. 7.º La misión de las Juntas locales consiste:

(a) En inscribir y redactar las listas de socios en cada localidad.

(b) En comprobar el número de cepas declaradas por cada socio, con las variantes efectuadas anualmente por nuevas plantaciones.

(c) En comprobar la declaración de cosechas que cada socio viene obligado á hacer.

La relación de las tres anteriores comprobaciones será por duplicado para remitir todos los años un ejemplar á la Directiva.

(d) Cobrar las cuotas á los socios con arreglo á la declaración de cosechas y con arreglo á la cantidad que la Asamblea acuerde.

Art. 8.º Las Delegaciones comarcales se compondrán: de cinco vocales elegidos por las Juntas locales existentes en cada comarca.

Dicha elección se hará cada dos años en la primera quincena de Enero, y podrán ser reelegidos todos ó alguno de los que la formaban.

Los cinco vocales elegidos designarán de entre ellos mismos, á los que han de ser Presidente, Vicepresidente y Secretario.

El Presidente de la Delegación comarcal es Vocal nato de la Junta directiva.

Art. 9.º La misión de las delegaciones comarcales consiste principalmente en mantener perfectamente organizadas las Juntas locales en todos los pueblos de su comarca que haya producción vitícola.

Art. 10. La Junta directiva se compondrá: de cinco vocales elegidos por la Asamblea general y con residencia en Zaragoza, más los Presidentes de las Delegaciones comarcales constituidas. Dichos vocales electos pueden ser reelegidos. De entre dichos vocales electos, la Junta directiva en pleno nombrará Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Art. 11. Corresponderá á la Junta directiva toda

la gestión administrativa que no esté reservada á la Asamblea general ó que no esté encomendada á las Delegaciones comarcales ó á las Juntas locales.

Art. 12. El Presidente de la Unión Vitícola, llevará la representación de ésta ante los tribunales y autoridades, pudiendo ejercitar las acciones civiles y criminales que procedan, é incoar y seguir los recursos gubernativos que sean necesarios para perseguir la adulteración.

El Presidente podrá otorgar poderes á uno ó más procuradores, para que en su nombre comparezcan ante los tribunales.

Art. 13. La Asamblea general se compondrá: de la Junta directiva que presidirá la Asamblea, de las Delegaciones comarcales y de un delegado de cada pueblo donde haya Junta local constituida y designado por ésta.

Art. 14. Se celebra anualmente una Asamblea general en la primera quincena del mes de Febrero. Se celebrarán Asambleas extraordinarias siempre que lo acuerde la Junta directiva ó lo soliciten de la misma tres Delegaciones comarcales.

Art. 15. Las Asambleas ordinarias se celebrarán siempre en Zaragoza, y las extraordinarias donde acuerde la Junta directiva.

Art. 16. Corresponde á la Asamblea aprobar las cuentas de la directiva y sus gestiones, marcar nuevas orientaciones, proponer la reforma de los Estatutos y proponer á estudio cuantos asuntos interesen á la Unión Vitícola Aragonesa.

Art. 17. La disolución de la Sociedad sólo podrá acordarse en una Asamblea general, citada á este efecto por la Directiva, en la cual tendrán representación la mitad más uno de los pueblos con Junta local, constituida y votada por la mitad más uno de los asistentes á ella.

Art. 18. Si la Asamblea general acordara la disolución social, nombrará de su seno una comisión compuesta de cinco asociados, los cuales formarán las Juntas de liquidación. La liquidación se hará extinguiendo el pasivo social, y el remanente se dedicará á organizar un concurso con premios en metálico para la memoria ó memorias que mejor resuelvan el problema vitícola de alguna de las comarcas de Aragón. Serán jurado calificador el director de la

estación enológica de Calatayud, el de la Granja Agrícola de esta ciudad y el Presidente de la Diputación.

Art. 19. La Unión Vitícola Aragonesa entra á formar parte de la Federación Agraria Aragonesa.

Art. 20. La Unión Vitícola Aragonesa entra á formar parte de la Federación Vitícola del Nordeste de España, conservando su independencia en los asuntos de interés regional y aunando sus esfuerzos para la consecución de los de interés general.

La iniciativa de esta Unión fué aceptada en la Asamblea celebrada el 1.º de Mayo de 1914, en el Salón de Quintas de la Diputación; Asamblea que aprobó las bases del Reglamento y nombró la Junta directiva, dándole amplias facultades para ultimar el Reglamento y legalizarlo.

El día 3 de Junio fueron presentados al Servicio Agronómico los Reglamentos y demás documentación para acoger la Unión Vitícola Aragonesa á la Ley de Sindicatos Agrícolas.

La Junta directiva es la siguiente:

Presidente, D. Marceliano Isábel; Vicepresidente, D. Emilio Burbano; Vocales: D. José Cameo y don Manuel Marín; Secretario, D. José Lorente.

El domicilio social de la Unión Vitícola Aragonesa, es, por ahora, el particular del Secretario, Fuencalera, 2, entresuelo.

Caja de Crédito Pignorativo

Año VII Balance 1.º

Warrausts extendidos en Agosto..... 72

FRUTOS DEPOSITADOS

Trigo fanegas..... 1.728

Otros géneros..... 35

IMPORTE DE LOS PRÉSTAMOS

Sobre trigo depositado..... 8.640'00 pesetas.

Otros géneros..... 175'00 »

Total entregado .. 8.815'00 pesetas.

Devuelto en Septiembre. 6.275'00 »

Restan pignoradas 2.540'00 pesetas.

Casbas 25 de Septiembre de 1914.—El Presidente del Sindicato.—El Secretario.

Sindicato Agrícola Casbantino

Caja de Seguros contra la mortalidad del ganado

Año VII

Balance 3.º

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Agosto de 1914

Socios inscriptos..... 206

Bestias aseguradas..... 347

CLASES

Asnal..... 121

Vacuno..... 57

Mular..... 169

Capital que representan, según

la tasación..... 142.825'00 pesetas.

Superávit del mes anterior. ... 471'53 pesetas.

Pagado al Tesorero del Sindicato á 0'60 por socio al trimestre..... 123'60 »

Idem al de Farmacia por las bestias á 0'05 al mes..... 52'05 »

A D. Manuel Almudévar, de Siétamo, siniestro núm 87.. 825'00 »

COBRADO

Talón de Caja de Crédito. ... 45'00 »

Interés de cuenta corriente con dicha Caja..... 21'45 »

Entradas de este mes..... 4'00 »

Cobrado del trimestre corriente. 570'72 »

Atrasados de plazos..... 279'04 »

Superávit actual 391'09 pesetas

Casbas 1.º de Septiembre de 1914.—El Presidente de Caja, Faustino Lis.—El Tesorero, J. Sen Pérez.—El Secretario, José Arilla Trallero.—V.º B.º—El Director, J. Avellanas.